



Asamblea General

Distr. general
27 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Acta resumida de la 381ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 16 de febrero de 2017, a las 10.00 horas

Presidencia provisional: Sra. Ribeira Viotti (Jefa de Gabinete del Secretario General)

Presidencia: Sr. Seck (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Elección de la Mesa

Declaración de la Jefa de Gabinete del Secretario General

Declaración de la Presidencia

Declaración del Observador del Estado de Palestina

Información actualizada sobre lo ocurrido desde la sesión anterior del Comité

Proyecto de programa de trabajo del Comité

Información actualizada de los miembros y observadores del Comité

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 12.15 horas.

Aprobación del orden del día (A/AC.183/2017/L.1)

1. *Queda aprobado el orden del día.*

Elección de la Mesa

2. **La Presidencia provisional** invita al Comité a considerar candidaturas a los cargos de Presidencia, Vicepresidencias y Relator del Comité.

3. **El Sr. Sevilla Borja** (Ecuador) propone que el Sr. Seck (Senegal) sea reelegido para ocupar la Presidencia; que el Sr. Saikal (Afganistán), la Sra. Rodríguez Camejo (Cuba), el Sr. Djani (Indonesia), el Sr. Gertze (Namibia) y la Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua) sean reelegidos para ocupar las cinco Vicepresidencias, y que el Sr. Inguanez (Malta) sea reelegido como Relator.

4. **El Sr. Mayong** (Malasia) apoya las candidaturas.

5. *El Sr. Seck (Senegal), el Sr. Saikal (Afganistán), la Sra. Rodríguez Camejo (Cuba), el Sr. Djani (Indonesia), el Sr. Gertze (Namibia), la Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua) y el Sr. Inguanez (Malta) son elegidos por aclamación.*

6. *El Sr. Seck (Senegal) ocupa la Presidencia.*

Declaración de la Jefa de Gabinete del Secretario General

7. **La Sra. Ribeira Viotti** (Jefa de Gabinete del Secretario General) toma la palabra en nombre del Secretario General y dice que el Comité, desde su creación por la Asamblea General en 1975, ha desempeñado un papel importante en la promoción de una solución justa y pacífica del conflicto israelo-palestino basada en dos Estados. En 2017, los palestinos entrarán en el sexto decenio de ocupación. El horizonte político hacia una solución biestatal se está desdibujando. Entretanto, en Gaza, los palestinos sufren cierres sofocantes. Las partes y la comunidad internacional deben actuar a fin de crear un entorno propicio para la reanudación de negociaciones útiles y promover los objetivos comunes de poner fin a la ocupación que comenzó en 1967 y establecer un Estado de Palestina independiente y soberano que conviva con el Estado de Israel en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo. Las Naciones Unidas seguirán respaldando firmemente ese proceso. El reciente anuncio del Gobierno palestino de que celebrará elecciones municipales en todo el país el 31 de mayo de 2017, si pueden tener lugar tanto en Gaza como en la Ribera Occidental, debe presentar una oportunidad para renovar la legitimidad democrática de los dirigentes y las instituciones de Palestina. El

Secretario General alienta a todos a participar en esas elecciones.

8. La formación de un Gobierno palestino único, legítimo e incluyente, sobre la base de la Declaración de Principios de la OLP, contribuiría en gran medida a la causa palestina. Hace dos años, los Estados Miembros aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un plan de acción universal, integrado y transformador para las personas, el planeta y la prosperidad, y se comprometieron a no dejar a nadie atrás. Los palestinos y los israelíes deben formar parte de ese esfuerzo y lograr el futuro de paz, seguridad y prosperidad que merecen. El Secretario General cuenta con el papel singular del Comité para lograr ese objetivo.

Declaración de la Presidencia

9. **La Presidencia** agradece el apoyo inquebrantable de la Organización y de sus diversas entidades a la causa palestina y manifiesta que la División de los Derechos de los Palestinos debe seguir aplicando su programa de capacitación para los palestinos a fin de atender mejor a las necesidades de un Estado palestino independiente y viable. El Representante Especial del Secretario General para el Oriente Medio pintó un cuadro sombrío al describir la situación en Palestina. No resolver el conflicto conlleva riesgos graves, como el extremismo violento y el terrorismo que podrían dirigirse contra la población civil de Israel y Palestina y de cualquier otro lugar del mundo. Por lo tanto, todas las partes deben mostrarse indoblegables en su determinación de establecer un Estado palestino soberano, viable e independiente con Jerusalén Oriental como capital, que conviva con el Estado de Israel en paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas y garantizadas internacionalmente. El orador, reiterando su compromiso de colaborar con los Estados Miembros para cumplir el mandato del Comité, pide un retorno al espíritu de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que preveía la creación de dos Estados soberanos e independientes.

Declaración del Observador del Estado de Palestina

10. **El Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que su delegación acoge con agrado los esfuerzos creativos del Secretario General y el Comité por promover la causa de la justicia para el pueblo palestino y, en particular, ahora que se acerca el cincuentenario de la ocupación israelí, por redoblar las actividades que tienen por objeto lograr que 2017 sea el año internacional en que se ponga fin a la ocupación. Como declaró recientemente el Secretario General en la conferencia de prensa que ofreció en El Cairo, no

existe alternativa a la solución biestatal que se perseguía en la resolución 181 (II) de la Asamblea General y en la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, ambas redactadas por los Estados Unidos de América. Se ha hecho una enorme inversión para lograr el consenso en todo el mundo sobre una solución biestatal que solo se puede conseguir poniendo fin a la ocupación israelí y allanando el camino hacia un Estado de Palestina independiente. Su Gobierno, junto al Secretario General y a todos los Estados determinados a respetar esa postura, no cesará en su empeño de movilizar todos los esfuerzos colectivos disponibles para aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y atenerse al derecho internacional, a la voluntad de la comunidad internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. Los dirigentes palestinos se han comprometido a respetar la voluntad colectiva de las Naciones Unidas y, por consiguiente, seguirán colaborando estrechamente con el Comité en 2017 para poner fin a la ocupación y establecer el Estado independiente de Palestina: el premio, en última instancia, de lograr la paz en el Oriente Medio.

Información actualizada sobre lo ocurrido desde la sesión anterior del Comité

11. **La Presidencia** dice que, desde la sesión anterior del Comité, celebrada el 29 de noviembre de 2016, la Asamblea General ha aprobado cuatro resoluciones presentadas por el Comité, reafirmando así la responsabilidad de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina.

12. El 23 de diciembre de 2016, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, en la que aprobó la resolución 2334 (2016), sobre la ilegalidad de los asentamientos israelíes, propuesta por Malasia, Venezuela y el Senegal, miembros del Comité, junto con Nueva Zelandia. El apoyo del Consejo a la solución biestatal quedó así reafirmado.

13. El 17 de enero de 2017, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, en el que el Vicepresidente, Sr. Djani, formuló una declaración en nombre del Comité.

14. El 31 de enero de 2017, el Sr. Inguanez, Relator del Comité, reemplazó a la Presidencia, que había sido invitada, pero no pudo asistir, como representante del Comité en un seminario sobre el papel del Canadá en el Oriente Medio y el conflicto palestino-israelí titulado "Palestina y el Canadá: juntos podemos

lograrlo". El Sr. Mansour, Observador Permanente del Estado de Palestina, también asistió.

15. El 4 de febrero de 2017 se celebró en Nicaragua la Mesa Redonda de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, con el lema "Tendiendo puentes con la diáspora palestina en América Central", que tenía por objeto fortalecer la coordinación entre las comunidades de la diáspora en América Latina en apoyo de los derechos de los palestinos. Junto con el Sr. Mansour, Observador Permanente del Estado de Palestina, asistió a la mesa redonda una delegación en representación del Comité.

16. El 7 de febrero de 2017, la delegación del Comité celebró reuniones bilaterales en México con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión de Relaciones Exteriores de ese país, con miras a promover el reconocimiento de la condición de Estado para Palestina.

Proyecto de programa de trabajo del Comité (A/AC.183/2017/L.2)

17. **La Presidencia** presenta el proyecto de programa de trabajo del Comité para 2017 (A/AC.183/2017/L.2) y dice que en la sección I se enumeran las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones. En la sección II se examina brevemente cómo ha evolucionado la situación desde que la Comisión presentó su informe, y se expresa inquietud por las continuas violaciones cometidas por Israel. También se expresa el reconocimiento del Comité por los esfuerzos internacionales por reanudar las negociaciones bilaterales y su satisfacción por la aprobación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. En la sección III se indican las cuestiones prioritarias del programa de trabajo del Comité para 2017, y en la sección IV se describen las actividades previstas del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos. La Mesa revisará el programa de trabajo a lo largo del año, según sea necesario.

18. La Presidencia entiende que el Comité desea aprobar el proyecto de programa de trabajo.

19. *Así queda acordado.*

Información actualizada de los miembros y observadores del Comité

20. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que la mesa redonda de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina celebrada en febrero de 2017 en Managua fue la primera reunión de representantes de la diáspora palestina en América Central celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En ella participaron

también representantes de la diáspora palestina en Chile y Cuba, así como los alcaldes de Belén y Beit Jala, y se aprobó la Declaración de Managua, cuyo objetivo es poner fin a los 50 años de ocupación de Palestina. La reunión puso de manifiesto los lazos históricos existentes entre los pueblos palestino y nicaragüense y su lucha por la liberación.

21. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) dice que, durante su mandato como miembro del Consejo de Seguridad, que finalizó en diciembre de 2016, su país demostró su compromiso con la causa palestina promoviendo un debate abierto sobre la cuestión de Palestina y rechazando la celebración de períodos de sesiones exclusivos y la aplicación de dobles raseros. También denunció los intentos de la Potencia ocupante de impedir la solución biestatal —la única manera creíble de poner fin al conflicto palestino-israelí y establecer un Estado de Palestina independiente, soberano y viable— alterando el carácter físico, la composición demográfica, la continuidad territorial, la viabilidad económica, las prácticas religiosas y las tradiciones culturales del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Venezuela expresó preocupación ante el Consejo por el estancamiento de las conversaciones israelo-palestinas y la clara intención de Israel de descartar la solución biestatal. También denunció ataques israelíes contra el pueblo palestino en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y las continuas violaciones del derecho internacional y el derecho internacional humanitario por parte de Israel, y pidió que se levantara el bloqueo brutal e inhumano impuesto por Israel en la Franja de Gaza. Durante la presidencia de Venezuela, su delegación promovió el primer debate en el Consejo sobre los aspectos humanitarios de la ocupación y el bloqueo israelíes.

22. Venezuela pidió al Consejo que asumiera sus responsabilidades como garante de la paz y la seguridad internacionales condenando la agresión israelí y valorando la posibilidad de proteger a los palestinos en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. Asimismo, patrocinó la resolución 2334 (2016), en la que el Consejo reafirmó que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, no tiene validez legal y constituye una violación flagrante del derecho internacional y un obstáculo importante para el logro de la solución biestatal y de una paz general, justa y duradera. Venezuela ha apoyado los esfuerzos multilaterales e internacionales por acercar a las partes y propiciar la negociación, y ha expresado su apoyo al Cuarteto del Oriente Medio y los esfuerzos de Egipto, Francia y la Federación de Rusia por reiniciar las conversaciones de

paz israelo-palestinas. La comunidad internacional no debe simplemente conformarse con una solución aceptable de la cuestión de Palestina: tiene que insistir en una solución biestatal que tenga en cuenta la Iniciativa de Paz Árabe y los términos de referencia de la Conferencia de Madrid, y respete el derecho de los palestinos a vivir en su propio Estado, que debería tener la condición de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y coexistir pacíficamente con Israel. Ese Estado tiene que contar con fronteras reconocidas internacionalmente basadas en las de 1967 y tener a Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

23. La causa palestina es la causa venezolana; los lazos de fraternidad y cooperación que unen a ambos países son inquebrantables. El Gobierno y el pueblo de Venezuela están haciendo grandes esfuerzos por promover y defender la causa palestina en 2017, año que debe ser el último de la ocupación israelí. El pueblo palestino defenderá sus derechos inalienables con dignidad, logrará la autodeterminación y adquirirá la condición plena de Estado.

24. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que la comunidad internacional tiene que intensificar sus esfuerzos por lograr una resolución justa, amplia y duradera para el conflicto palestino-israelí que permita a los palestinos ejercer su derecho a la libre determinación, la paz y el desarrollo. La solución biestatal, que es la única alternativa al conflicto, está amenazada por la política de asentamientos ilegales de Israel y por otras formas de colonización y agresión de Israel contra el pueblo palestino. Cuba condena la expansión de los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en particular la reciente aprobación por el Gobierno de Israel de 5.500 unidades ilegales en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, así como de la ley que tiene por objeto legalizar los asentamientos con carácter retroactivo. Esas decisiones, que persiguen la expropiación y anexión de tierras palestinas, violan el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad. La prolongada ocupación ilegal israelí debe terminar, y el cruel bloqueo de la Franja de Gaza debe levantarse de inmediato y sin condiciones. Cuba ayudará al pueblo palestino a lograr sus aspiraciones legítimas, incluido el establecimiento de un Estado palestino independiente sobre la base de las fronteras previas a 1967, con Jerusalén Oriental como capital y con la condición de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Cuba promoverá la causa palestina en los planos nacional y regional y ante la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo de

Derechos Humanos, y patrocinará las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos sobre la cuestión. El Comité, guiado por su programa de trabajo, debe cooperar con los esfuerzos internacionales y regionales y la sociedad civil para lograr la paz y permitir que los palestinos ejerzan sus derechos.

25. **El Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que el mandato otorgado al Comité por la Asamblea General para 2017 incluye la cooperación en los planos nacional y regional con Gobiernos, los parlamentarios y organizaciones no gubernamentales para poner fin a la ocupación israelí. Con ese fin, el Comité debe hacer un seguimiento de las reuniones a las que asistieron sus representantes en enero y febrero de 2017. En el Canadá, en enero de 2017, el Relator y el orador se reunieron con un representante de un sindicato grande que había presentado numerosos textos legislativos ante el Parlamento sobre la cuestión de Palestina; con parlamentarios interesados en reconstituir el Grupo Parlamentario de Amistad Canadá-Palestina, y con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores. En Nicaragua, en febrero de 2017 se reunió con representantes del Comité de Solidaridad Nicaragua-Palestina, que habían acordado movilizar a las organizaciones no gubernamentales para asistir a la conferencia internacional de organizaciones de la sociedad civil para poner fin a los 50 años de ocupación, que se celebrará en junio de 2017 en la Sede. También se reunió con parlamentarios que se habían declarado dispuestos a ayudar a la causa palestina, por ejemplo mediante la adopción de declaraciones. En la mesa redonda regional celebrada en Managua se decidió que en el segundo semestre de 2017 se celebraría en Chile una conferencia internacional de la diáspora palestina. Después de la mesa redonda, los alcaldes de Belén y Beit Jala visitaron El Salvador y Honduras. En febrero de 2017 el orador se reunió, en México y en Nueva York, con senadores mexicanos que estaban dispuestos a visitar el territorio palestino ocupado e invitar a los parlamentarios palestinos a México.

26. Los miembros del Comité deben informar en todas las reuniones —y especialmente en las que se celebren en 2017, año en que se cumplen 50 años desde el comienzo de la ocupación— sobre las iniciativas que están llevando a cabo en sus países los laboratorios de ideas, las universidades, los parlamentarios y otras organizaciones para reforzar la red mundial de Gobiernos, parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, instituciones académicas y activistas. Es necesario traducir el mandato de la Asamblea General en acción en todos los países para poner fin a la ocupación y a

los asentamientos israelíes y levantar el bloqueo inmoral de la Franja de Gaza, con objeto de que se pueda establecer un Estado independiente de Palestina y salvar la solución biestatal. Al ofrecer información en todas las reuniones del Comité, los miembros ayudarán a llevar libertad y dignidad al pueblo palestino.

Otros asuntos

27. **El Sr. Begeç** (Turquía) dice que el Comité Directivo creado por el Secretario General para velar por que la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) sea suficiente, previsible y sostenida, del que Suiza ocupa la presidencia y Turquía la vicepresidencia, inició sus actividades en febrero de 2017. En marzo de 2017 presentará sus conclusiones, tras celebrar consultas y reuniones en Nueva York, Washington D.C., Ammán, Yeda y Ginebra. Los miembros del Comité tienen de plazo hasta el 28 de febrero de 2017 para responder a la nota de orientación distribuida por el Comité Directivo.

28. **El Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que el Comité Directivo se estableció en respuesta a una solicitud formulada en la resolución 71/93 de la Asamblea General de que el Secretario General informara sobre las formas de ayudar a financiar el OOPS. Los miembros del Comité deben contribuir a la labor del Comité Directivo y considerar la posibilidad de aumentar sus cuotas para el presupuesto de las Naciones Unidas. Deben proporcionar ideas creativas para estabilizar las finanzas del OOPS, que se dedican al bienestar de 5 millones de refugiados de Palestina y podrían desempeñar un papel importante en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en esferas tales como el género, la educación, el saneamiento y la salud.

29. **La Presidencia** informa de que en febrero de 2017 la División de los Derechos de los Palestinos celebrará uno de los períodos de sesiones que se organizan periódicamente para familiarizar a los diplomáticos recién llegados a Nueva York con la labor del Comité y de la División. En Beirut, en marzo de 2017, el Comité celebrará un taller de creación de capacidad sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 para el Estado de Palestina y la cooperación sur-sur y triangular.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.